

**MODIFICACIÓN LAS BASES REGULADORAS DE «CONCURSO DE CASOS CLÍNICOS PACIENTES CON VITÍLIGO» PROTOCOLIZADAS ANTE EL NOTARIO D. JUAN ANTONIO ANDÚJAR HURTADO EN FECHA DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2025, NÚMERO 3.822 DE SU PROTOCOLO (en adelante, BASES).**

EDICIONES MAYO, S.A.U. (en adelante, EDICIONES MAYO) con domicilio social en la ciudad de Barcelona, calle Aribau, 185-187, 2ª planta, código postal 08021, con CIF núm. A-08735045 que convoca y promueve el **CONCURSO DE CASOS CLÍNICOS PACIENTES CON VITÍLIGO**, con el patrocinio de INCYTE BIOSCIENCES IBERIAL, S.L. (en adelante, INCYTE), con arreglo a la previsión de la Base 4ª párrafo 2º de las Bases proceden a aplicar las siguientes modificaciones en relación a la fecha de fin del concurso la cual se extiende hasta el día 31 de mayo de 2026:

El Calendario de la participación queda fijado de acuerdo con el siguiente redactado:

**Cláusula 1ª:**

*«El Concurso se desarrolla desde el 21 de noviembre de 2025 al 31 de mayo de 2026 a las 23:59 horas. El 29 de junio de 2026 se dará a conocer el ganador.»*

**Cláusula 4ª:**

*«Los participantes podrán presentar sus Casos Clínicos a partir del día 21 de noviembre de 2025 y hasta el día 31 de mayo de 2026 a las 23:59.»*

El resto de redactado de estas Bases no se modifica.

El resto de las condiciones que están estipuladas en las Bases que regulan el **Concurso de Casos Clínicos Pacientes con Vitíligo** no se modifican.

En la fecha del presente Acto, los efectos de la modificación han sido ejecutados.

En Barcelona, a 16 de abril de 2026